

## **Cuba y los riesgos de sobredimensionar la permisibilidad internacional de la era Biden**

Matías Mongan Marcó  
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)  
matiasmongan@yahoo.com.ar

### **Resumen:**

El objetivo principal del texto es indagar en qué medida el triunfo de Joe Biden en Estados Unidos, sumado al cambio político evidenciado en la región, puede permitir que Cuba recupere los niveles de autonomía que disfrutó durante el denominado “regionalismo post-liberal” (2003-2015). El contenido está distribuido de la siguiente manera. En el primer segmento detallaremos los postulados teóricos enarbolados por dos de los principales exponentes de la Escuela de la Autonomía (Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig). Luego analizaremos el caso cubano desde una óptica autonomista y por último debatiremos si el nuevo escenario político regional puede contribuir a que Cuba recupere el margen de maniobra internacional alcanzado durante la “marea rosa” y revierta de esta forma su creciente vulnerabilidad internacional.

### **Nota biográfica del autor:**

Matías Mongan Marcó es Magíster en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina, y Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), España. Doctorando en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), actualmente se desempeña como asistente de investigación en el Proyecto Cuba UAM.

**Palabras claves:** Cuba, autonomía, dependencia, agencia, permisibilidad internacional.

### **Introducción**

Tras el triunfo del demócrata Joe Biden en las elecciones presidenciales de Estados Unidos 2020 el gobierno de Miguel Díaz-Canel se ilusionó con la posibilidad de que Cuba recuperé los niveles de autonomía que disfrutó durante el denominado “regionalismo post-liberal” (2003-2015), más aún teniendo en cuenta los cambios políticos registrados en Latinoamérica durante los últimos tres años entre los que sobresalen el ascenso al poder de Andrés Manuel López Obrador en México en 2018 y de Alberto Fernández en Argentina en 2019.

Haciendo uso de las herramientas teóricas brindadas por la Escuela de la Autonomía, el artículo intenta dar respuesta (principalmente de forma cualitativa) al siguiente interrogante: ¿el nuevo escenario político regional puede contribuir a que Cuba recupere los niveles de autonomía de los que disfrutó durante el regionalismo post-liberal y de esta forma fortalezca su maltrecha viabilidad nacional?

Luego de hacer un análisis del escenario político regional, el artículo parte de la siguiente hipótesis: no obstante el nuevo “marco para la acción” (Cox 1986) en apariencia favorable para los intereses cubanos, el “empate catastrófico” (Mongan

2018) impide que Cuba pueda recuperar el margen de maniobra internacional alcanzado durante el período anterior y revertir así su creciente vulnerabilidad internacional. El contenido está distribuido de la siguiente manera. En el primer segmento detallaremos los postulados teóricos enarbolados por dos de los principales exponentes de la Escuela de la Autonomía (Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig), un enfoque teórico que (a diferencia de lo que ocurrió con el estructuralismo cepalista y la teoría de la dependencia) sorprendentemente no logró “viajar” más allá de América del Sur (Briceño Ruiz, Simonoff 2017) a pesar de aún en la actualidad ejercer una influencia determinante en la política exterior de países como Brasil y Argentina. Luego analizaremos el caso cubano desde una óptica autonomista, un enfoque original ya que la mayoría de los estudios suelen centrar su atención en aquellos países que tienen las capacidades relativas de poder para adoptar políticas autonomistas (léase las potencias medias) y no tanto en la posibilidad de impulsar comportamientos autonomistas aún bajo una situación de marcada dependencia. Por último debatiremos si el nuevo escenario político regional que se abre tras la llegada al poder de Joe Biden en Estados Unidos puede contribuir a que Cuba recupere los niveles de autonomía que disfrutó durante el “regionalismo post-liberal”.

### **Autonomía: el aporte teórico “olvidado” de Latinoamérica a las RI**

A diferencia del estructuralismo cepalista y de la teoría de la dependencia, cuyos postulados fueron debatidos y evaluados -la mayoría de la veces de forma poco positiva- en los centros académicos de Relaciones Internacionales (RI) de Estados Unidos, Europa, África y Asia (Briceño-Ruiz, Simonoff, 2017: 42); el enfoque autonomista sistemáticamente ha sido ignorado por el mainstream de la disciplina a pesar de ser un aporte teórico que aún hoy en día ejerce una influencia determinante en la política externa de los países sudamericanos y de que a lo largo de estos últimos años han ido surgido nuevas conceptualizaciones que han buscado repensar y enriquecer los aportes teóricos *fundacionales* desarrollados por Helio Jaguaribe (1923-2018) y Juan Carlos Puig (1928-1989) entre la década del cincuenta y el ochenta (Lorenzini, Doval 2013).

Hay dos motivos principales que explican este “olvido”. Por un lado el mainstream de las RI, advierten Briceño Ruiz y Simonoff, cuestiona los fundamentos científicos de la autonomía y en este marco la define como una doctrina y no como una teoría en términos positivos al, según su punto de vista, carecer de generalizaciones empíricamente demostrables (Briceño-Ruiz, Simonoff, 2017: 51). Por otra parte, luego del fin de la Guerra Fría desde la propia Sudamérica también se empezó a cuestionar la posibilidad de poder seguir considerando al concepto original de autonomía, desarrollado por Puig y Jaguaribe, como una herramienta teórica válida por intermedio de la cual poder analizar la realidad internacional (Escudé 1992, Drekonja-Kornat 1993, Russell y Tokatlian 2002).

Esto ha llevado a que en los centros académicos de la región se desarrollen innumerables discusiones acerca de si la autonomía puede ser considerada como una teoría o no; o si es un ejemplo “hibridación teórica”, como plantea Tickner (2012), o si en cambio debe ser entendida como una contribución teórica original del Sur Global a las RI que aún conserva plena vigencia en la actualidad (como por ejemplo sostienen Míguez, Deciancio 2016, Briceño-Ruiz, Simonoff 2017, entre otros). Pero más allá de este amplio debate metodológico que por lejos excede los objetivos de esta ponencia, la autonomía, por otro lado, no es considerada como un objeto de estudio válido por parte del mainstream ya que la misma es englobada dentro de la

soberanía, siguiendo la lógica neorrealista que plantea que el comportamiento de todos los actores, ya sean estatales o privados, poderosos o débiles, están sometidos de igual manera al impacto de la “anarquía” que caracteriza al sistema internacional.

A diferencia de los sistemas políticos nacionales que se destacan por ser centralizados y jerárquicos, “donde unos tienen derecho a mandar y otros están obligados a obedecer”, la ausencia de una autoridad supranacional – añade Kenneth Waltz- contribuye a que el sistema internacional sea “descentralizado” y “anárquico”.

No obstante que la (desigual) distribución de las capacidades de poder es lo que finalmente termina definiendo los principios organizativos de la estructura internacional, en el enfoque desarrollado por Waltz (1979) los estados son nominalmente *iguales* ya que incluso el accionar de las grandes potencias se ve limitado por los “constreñimientos estructurales” que impone el sistema.

Por eso, según el autor decir que los estados son soberanos no quiere decir que son libres de hacer lo que les plazca o que están libres de la influencia de actores externos. “Los estados soberanos pueden estar muy presionados, obligados a actuar de maneras que les gustaría evitar e incapaces de hacer casi nada como les gustaría. La soberanía de los estados nunca ha implicado su aislamiento de los efectos de las acciones de otros estados. Ser soberano y ser dependiente no son condiciones contradictorias”<sup>1</sup> (Waltz, 1979: 96). En este sentido es que para el académico norteamericano decir que un estado es soberano significa que decide por sí mismo cómo hacer frente a sus problemas internos y externos, incluida la posibilidad de solicitar o no la ayuda de otros y, al hacerlo, limitar su libertad asumiendo compromisos con ellos (Waltz, 1979: 96).

Más allá de que a partir de la década del ochenta desde una posición minoritaria la Teoría Crítica de Richard Cox y otros enfoques “reflectivistas” comenzaron a poner en tela de juicio la posibilidad de alcanzar verdades objetivas y empíricamente verificables en un objeto de estudio socialmente construido como las RI, la “anarquía” continúa siendo el principio ordenador a partir del cual se estudian las Relaciones Internacionales. Incluso en el Sur Global (Santos 2009) y en Sudamérica, como bien dejan en evidencia las reformulaciones conceptuales y teóricas realizadas al concepto original de autonomía luego del final de la Guerra Fría (Fonseca Jr. 1998, Russell y Tokatlian 2002).

Pero a diferencia del mainstream Jaguaribe y Puig consideraban que el mundo bipolar era “jerárquico” y no “anárquico” (Briceño-Ruiz, Simonoff 2017, Pinheiro, Soares de Lima 2018), por esto razón hacían hincapié en la necesidad de que los países de la región impulsaran políticas externas autonomizantes lo que permitiría que algunos de ellos, sólo los que reunieran determinadas condiciones materiales e ideacionales, puedan superar el estado de dependencia y pasen a un status de autonomía (Briceño Ruiz, 2019: 126).

¿Pero ahora bien que entendían ambos autores por autonomía?

Mientras para Puig “la autonomía representa la máxima capacidad de decisión propia que se puede tener, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real” (Puig, 1980:148), para Jaguaribe la “autonomía en este caso significa, en el nivel nacional y regional, tanto la disponibilidad de condiciones que permitan libremente la toma de decisiones hecha por personas y agencias representativas del propio sistema, cuanto la resolución deliberada de poner en ejercicio tales condiciones” (Jaguaribe, 1969: 67).

---

<sup>1</sup> Fragmento original: “Sovereign states may be hardpressed all around, constrained to act in ways they would like to avoid, and able to do hardly anything just as they would like to. The sovereignty of states has never entailed their insulation from the effects of other states actions. To be sovereign and to be dependent are not contradictory conditions”. Traducción propia.

La autonomía no es una conquista estable y permanente sino que ésta, asegura Puig, se alcanza a través de un juego estratégico de “suma cero” en el cual lo que alguien gana otro lo pierde. Aunque esto no excluye la posibilidad de establecer juegos de suma variable tanto con la potencia hegemónica como con otros países latinoamericanos, siendo para ello clave el rol desempeñado por la integración regional la cual, según los autores, era un elemento constitutivo e inevitable para la conformación de un proyecto autonómico (Puig, 1986). Siguiendo el modelo planteado en su momento por Raúl Prebisch (1959), esta fue pensada tanto como un medio para revertir los niveles de dependencia imperantes y garantizar una “viabilidad regional endógena” en el marco de la Guerra Fría (Jaguaribe 1969) como una herramienta *defensiva* para neutralizar la capacidad de injerencia de los países desarrollados en la región (Puig 1980). Para que un país periférico pueda alcanzar la autonomía, argumenta Jaguaribe (1979), debe cumplir con dos requisitos de carácter habilitatorio: la viabilidad nacional y la permisibilidad internacional.

“En lo fundamental, la viabilidad nacional de un país depende, para un determinado momento histórico, de la medida en que disponga de un mínimo crítico de recursos humanos y naturales, incluida la capacidad de intercambio internacional... Ese mínimo crítico de recursos humanos y naturales, además de condicionado por las exigencias tecnológicas de cada época, está también condicionado por el grado de integración sociocultural del país respectivo y por el nivel moral y educacional de su población” (Jaguaribe, 1979: 96), puntualiza Jaguaribe.

La categoría de permisibilidad internacional, por su parte, es de más difícil caracterización. Se refiere fundamentalmente a la medida en que, dada la situación geopolítica de un país y sus relaciones internacionales, este país disponga de condiciones para neutralizar el riesgo proveniente de terceros países dotados de suficiente capacidad para ejercer sobre él formas eficaces de coacción. Estas condiciones podrían ser puramente internas, como el desarrollo de una apropiada capacidad económico- militar, o también externas, como el establecimiento de convenientes alianzas defensivas (Jaguaribe, 1979:96-97). La permisibilidad, añaden Simonoff y Lorenzini (2019), alude “a las condiciones de posibilidad de un Estado o de un conjunto de Estados para emprender una estrategia autonomizante tomando en cuenta el estado de situación – flexibilidad/rigidez- o el grado de condicionamientos que el sistema internacional, específicamente los Estados que conforman el oligopolio de poderes, ofrece”(Simonoff, Lorenzini, 2019: 99).

Aunque, como bien señalan Tokatlian y Carvajal (1995), el cumplimiento de estos requisitos no necesariamente equivale a la posibilidad de impulsar una política externa autonomista, ya que para acceder a la autonomía, aclara Jaguaribe, también es necesario cumplir con las obligaciones de carácter *dinámico y funcional*. “O bien el país candidato a la autonomía logra fundarla internamente en la autonomía técnico-empresarial, con su correspondiente tasa mínima de endogenia, o bien el país en cuestión logra disponer de una relación intraimperial efectivamente universal y con términos de intercambio que no sean desfavorables” (Jaguaribe, 1979:97).

Los autores, por otra parte, a su vez subrayan la importancia de la agencia y remarcan la necesidad de que los países periféricos cuenten con una elite dirigente que no sólo exprese una clara “vocación autonomista” (Puig 1971) sino que también sepa aprovechar las escasas oportunidades que brinda el sistema internacional.

A diferencia del realismo/neorrealismo que ve al Estado como un actor homogéneo y racional, Jaguaribe y Puig –argumentan Briceño Ruiz y Simonoff- parten de la idea de que en su seno conviven un sinfín de grupos de presión que constantemente buscan

hacerse con el control del aparato estatal y así poder remodelar el interés nacional a partir de sus propios pre-conceptos ideacionales.

En consonancia con esta línea de razonamiento, Puig (1984) diseñó cuatro modelos de inserción internacional posibles cuyas características varían de acuerdo a la autopercepción que posean las elites periféricas respecto al rol que debe desempeñar el estado-nación en un sistema internacional “estratificado” (modelos que luego utilizaremos para estudiar el caso cubano).

a) Dependencia para-colonial es un modelo en el cual “el Estado posee formalmente un gobierno soberano y no es una colonia, pero en realidad los grupos que detentan el poder efectivo en la sociedad nacional no constituyen otra cosa que un apéndice del aparato gubernativo y de la estructura del poder real de otro Estado” (Puig 1984: 74).

b) Dependencia Nacional es la categoría en la cual “los grupos que detentan el poder real racionalizan la dependencia y, por tanto, se fijan fines propios que pueden llegar a conformar un proyecto nacional compartido globalmente en sus rasgos esenciales”. La existencia de un proyecto nacional marca la diferencia con la dependencia para-colonial, lo que puede llevar a imponer algunos límites a la influencia en principio determinante de la potencia hegemónica (Puig, 1984:74-78).

c) En la autonomía heterodoxa el objetivo principal de los grupos de poder es aprovechar las debilidades y errores de los centros de poder internacional con el fin de aumentar su capacidad decisoria, pero siempre evitando confrontar abiertamente con la potencia hegemónica. “La categoría teórica es definida como un estadio donde lo que Puig (1984) llama los “supremos repartidores nacionales” discrepan con la potencia dominante en tres cuestiones: 1) en el modelo de desarrollo interno que puede no coincidir con las expectativas de la metrópoli; 2) en las vinculaciones internacionales que no sean globalmente estratégicas, y 3) en el deslinde entre el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque (Míguez, 2017: 212).

d) La autonomía secesionista, por último, significa “el desafío global. El país periférico corta el cordón umbilical que lo unía a la metrópoli” (Puig 1984: 78–79). Sin embargo esta etapa no es recomendable para el autor, aseguran Simonoff y Lorenzini, ya que agota los recursos nacionales y puede derivar en una situación absolutamente contraria a la deseada (Simonoff, Lorenzini, 2019: 102). Tanto Puig como Jaguaribe consideraban que esta opción –promovida en ese entonces por el sector más “radical” de la teoría de la dependencia - acarrea más costos que beneficios. Aunque estos postulados muchas veces se comprobaron en la práctica es necesario remarcar, no obstante, que también hubo algunas pocas excepciones a lo largo de la historia latinoamericana, tal como veremos a continuación con el caso de Cuba.

### **La importancia de la agencia en la autonomía**

Más allá de que como bien señala Míguez (2017) Puig planteó la posibilidad de que los países periféricos impulsen estrategias autonomizantes en el marco de relaciones internacionales asimétricas e incluso desde una posición de marcada subordinación como es la “dependencia nacional”, a lo largo de sus trabajos -sostienen Pinheiro y Soares de Lima- el autor siempre entendió a la dependencia y a la autonomía como opuestos. “En otras palabras, aunque reconoce grados de autonomía incluso en su nivel más bajo ya se define por oposición -y no por proximidad- a la dependencia. Esto

significa que la autonomía (independientemente de su grado) es siempre un contrapunto a la dependencia”<sup>2</sup> (Pinheiro, Soares de Lima, 2018: 6).

De ahí se entiende la importancia que los autores le dan al concepto de viabilidad nacional, a tal punto que como ha señalado Raúl Bernal Meza (2013) el tránsito de la “dependencia” a la “autonomía” sólo podría darse en la medida en que los países logren construir un modelo de desarrollo viable que actúe como sustento de la política externa autonomista. Este enfoque limitó el alcance de la autonomía a aquellos países que tuvieran las capacidades relativas de poder para implementar una política de esas características, por lo tanto no sorprende que los principales aportes teóricos de la Escuela de la Autonomía se hayan desarrollado en los dos países de la región con más posibilidades de dejar atrás la dependencia y de alcanzar la autonomía regional (Argentina y Brasil).

Este dogmatismo conceptual fue dejado en evidencia por algunos autores (Rapoport, Spiguel 2005, Míguez 2018) quienes criticaron la predisposición de Puig y Jaguaribe a construir la autonomía exclusivamente a partir del tipo de relación que los países periféricos mantuvieran con los Estados Unidos, desconociendo de esta forma las oportunidades de inserción internacional que se abrían como consecuencia de la disputa por esferas de influencia por parte de las distintas potencias de la época (Míguez, 2018: 211).

Unos de los aportes más importantes en este sentido fue el desarrollado por Gerson Moura, quien en 1980 acuñó el término “autonomía en la dependencia” para describir el comportamiento internacional adoptado por el gobierno de Getulio Vargas entre 1937 y 1945. Según esta tesis: “incluso en condiciones de fuerte dependencia estructural, como las que prevalecían en la época, existían posibilidades de agencia para los países periféricos, al encontrar una forma de negociar el reajuste y aprovecharlo (...) permitiéndonos caracterizar la acción del Estado como autonomía en la dependencia (Moura, 1980:189)”<sup>3</sup>.

A lo largo del trabajo el autor hace una “caracterización situacional” de la autonomía (Pinheiro, Soares de Lima 2018) y destaca la “equidistancia pragmática” (p. 63) que el gobierno Vargas logra establecer respecto a la incipiente disputa por esferas de influencia que en ese momento llevaban adelante Estados Unidos y Alemania en América Latina. Una estrategia de inserción “pendular” que a la postre le permitió fortalecer de forma considerable la viabilidad nacional brasileña.

“En ese momento se pudo aprovechar la situación geográfica estratégica del Nordeste brasileño y la necesidad de materiales estratégicos para la industria bélica durante la formación del sistema de poder estadounidense. Esto le permitió a Brasil atraer, entre otras cosas, financiación estadounidense para la construcción de la planta siderúrgica de Volta Redonda, un hito en la industrialización brasileña...La incorporación de Moura (1980) al concepto de autonomía - es decir, la dependencia- no pretendía explicar cómo ésta podía alcanzarse en su cabalidad, sino que apuntaba a una particular situación en la cual, a pesar de las condiciones adversas, podía ser alcanzada. En este sentido Moura (1980) llevó la propuesta de Jaguaribe (1979, 1982) aún más allá, pero sin negarla. Mientras que este último veía la viabilidad nacional y la permisibilidad internacional como condiciones sine qua non para un comportamiento autónomo, Moura (1980) puso más énfasis en la

---

<sup>2</sup>Fragmento original: “In other words, although he recognises degrees of autonomy, even at its lowest level it is already defined by opposition - and not by proximity - to dependency. It means that autonomy (regardless of its degree) is always a counterpoint to dependency”. Traducción propia.

<sup>3</sup> Fragmento original: “Therefore, according to this thesis, even under conditions of strong structural dependence, such as those that prevailed at the time, there were possibilities of agency for peripheral countries, by finding a “way to negotiate the realignment and take advantage of it (...) allow[ing] us to characterise the action of the state as autonomy in dependence”. Traducción propia.

importancia de la agencia como motor de una política autonomista en el contexto de condiciones menos que ideales, es decir, incluso en una situación de dependencia”<sup>4</sup> (Pinheiro, Soares de Lima, 2018: 8).

La “autonomía en la dependencia”, señala Moura, permitió que el gobierno Vargas consiga beneficios sustanciales que habrían sido imposibles de conseguir si el país desde un comienzo hubiera adoptado una política de alineamiento automático con Estados Unidos (Moura, 1980:100). Claro que esta estrategia autonomizante también tiene sus limitaciones. Primero que nada es necesario remarcar que el poder negociador del país dependiente varía de acuerdo a las capacidades materiales que tenga y de lo que por ende le pueda “aportar” a la potencia hegemónica, además el mismo llega a su fin una vez que se produce el alineamiento y los países periféricos la mayoría de la veces no logran cumplir sus objetivos dado la amplia asimetría de poder que existe entre los interlocutores.

Así, por ejemplo, a pesar de que Brasil logró que Washington financie su proceso industrializador (lo que la Casa Blanca terminó haciendo a *regañadientes* y asegurándose de que esto “no fortalezca a los sectores que en Brasil pudiesen oponerse a la influencia de los Estados Unidos en el hemisferio” (Moura, 1980: 155), el país sudamericano finalmente no logró que el gobierno estadounidense cumpla con su promesa original de equipar militarmente a las fuerzas armadas brasileñas. Una situación que a la postre generó un fuerte descontento en la elite política local y que, entre otras razones, sirvió como detonante para la posterior irrupción en la del década del sesenta del “paradigma globalista” de política exterior (Soares de Lima 1994, Hurrell 2013).

### **Introduciéndonos en el caso cubano**

Al igual que ocurrió con el Brasil de Getulio Vargas, la Cuba de Fidel Castro es otro ejemplo que demuestra la posibilidad que tienen los países periféricos de impulsar políticas autonomistas aprovechando las disputas por esferas de influencia. Más allá de que ambos países implementaron estrategias de inserción internacional diferentes -ya que mientras Brasil buscó distanciarse de las potencias para ampliar su margen de maniobra internacional<sup>5</sup>, Cuba, en cambio, racionalizó su dependencia hacia la Unión Soviética (URSS) para garantizarse niveles mínimos de permisibilidad internacional y de forma asegurar la continuidad del proyecto político revolucionario-, ambos casos dejan en evidencia las posibilidades de agencia que tienen los países periféricos aún

---

<sup>4</sup>Fragmento original: “At that time it was possible to take advantage of the Brazilian Northeast’s strategic geographical location, and the need for strategic materials for the war industry during the formation of the US power system. This allowed Brazil to attract, among other things, US funding for the construction of the Volta Redonda steel plant, a landmark in Brazilian industrialisation... Moura’s (1980) add-on to the concept of autonomy — i.e. dependency — was not proposing how it might be achieved in pure form, but pointing to a particular situation in which, despite the adverse conditions, it could be reached. In this sense, Moura (1980) took Jaguaribe’s (1979, 1982) proposition further, but without denying it. While the latter saw national viability and international permissibility as sine qua non conditions for autonomous behaviour, Moura (1980) placed more emphasis on the importance of agency as the driving force of an autonomist policy in the context of less than ideal conditions, i.e. even in a situation of dependency” Traducción propia.

<sup>5</sup> Una estrategia autonomizante que luego fue rescatada por el gobierno Quadros- Goulart (1961-1964) así como durante en algunos períodos de la dictadura militar (sobresaliendo en este sentido el gobierno de Ernesto Geisel (1974-1979), un comportamiento internacional al que el diplomático Gelson Fonseca Júnior (1998) calificó como “autonomía por la distancia”.

bajo una situación de marcada dependencia como la que vivió Cuba durante la Guerra Fría.

No obstante que el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y el posterior acto de Fidel Castro de declararla como socialista en 1961 puede ser considerado como un ejemplo paradigmático de “autonomía secesionista” (Fiore Viani 2020), estos acontecimientos en un comienzo no perjudicaron a la viabilidad nacional cubana -tal como Puig y Jaguaribe hubieran esperado, más aún teniendo en cuenta el alto nivel de dependencia que en ese momento Cuba tenía respecto a los Estados Unidos<sup>6</sup>- sino más bien todo lo contrario. A pesar del bloqueo económico de los EEUU, gracias al respaldo soviético Cuba no sólo logró dotar a su población de bienes públicos de acceso universal en materia de salud y educación sino que también pudo llevar su propuesta revolucionaria no sólo al resto de América Latina sino también a África, muchas veces contrariando los propios deseos soviéticos (Blasier 1993).

La desaparición de la URSS en 1991 no sólo representó una amenaza para la viabilidad nacional cubana sino que también condujo a un aumento exponencial de la vulnerabilidad internacional del país, haciéndose ahora así sentir todos los costes sociales y económicos del modelo de inserción internacional adoptado por Fidel Castro en la década del sesenta (la “autonomía secesionista”). Luego de una década de relativo aislamiento internacional y de padecer el endurecimiento de las medidas de presión económica impulsadas por Estados Unidos que apuntaban a generar un cambio de régimen en la isla, a comienzos de la década del 2000 Cuba paulatinamente comenzó a recuperar el margen de maniobra internacional perdido y -volviendo a los modelos de Puig- dejó a un lado el discurso *secesionista* que caracterizó al período anterior para adoptar un modelo de inserción internacional de corte más *heterodoxo* que puso el foco en lo que Russell y Tokatlian (2002) denominaron como “autonomía relacional”.

“Como práctica, la autonomía relacional requiere creciente interacción, negociación y una participación activa en la elaboración de normas y reglas internacionales tendientes a facilitar la gobernabilidad global. Así, la autonomía ya no se define por el poder de un país para aislarse y controlar procesos y acontecimientos externos, sino por su poder para participar e influir eficazmente en los asuntos mundiales, sobre todo en organizaciones y regímenes internacionales de todo tipo. Estas organizaciones y regímenes constituyen, además, el soporte institucional indispensable para el ejercicio de la autonomía. En un marco de creciente interdependencia, ellos son cada vez más útiles para afrontar problemas más comunes y alcanzar propósitos complementarios, sin que los gobiernos se subordinen a sistemas jerárquicos de control” (Russell, Tokatlian, 2002: 179-180).

Una vez que se consolidó el “giro a la izquierda” en América Latina (lo que luego popularmente se conocería como la “marea rosa” (Rohter 2005), el gobierno cubano se vinculó a una serie de propuestas autonomizantes que no sólo resultaron beneficiosas para su debilitada economía sino que también lo dotaron de un importante nivel de permisibilidad internacional. Un hecho que a la postre permitiría que Cuba, años más tarde, retorne parcialmente<sup>7</sup> al sistema interamericano luego de una ausencia de más de medio siglo (Saltalamacchia 2014).

---

<sup>6</sup> En el último año previo a la llegada de la Revolución (1958), asegura Camazo Moreno (1993), el 72 % de las exportaciones de Cuba estuvieron dirigidas a Estados Unidos y el 71 % de las importaciones provinieron de ese país.

<sup>7</sup> A pesar de que el 3 de Junio del 2009 la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) dejó sin efecto la Resolución VI de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Punta del Este (Uruguay) entre el 22 y el 31 de enero de 1962, que dispuso la “Exclusión del actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano”; el gobierno de Raúl Castro –en un alarde de autonomía- rechazó de plano la posibilidad reingresar a la OEA

Desde el punto de vista de Jaguaribe y Puig, los organismos de integración regional pueden actuar como una herramienta funcional a la estrategia autonomizante en la medida en que permitan ampliar no sólo el margen de maniobra internacional de los países periféricos (tal como Russell y Tokatlian plantean siguiendo la definición de soberanía de Kenneth Waltz) sino que sobretodo contribuyan a reducir sus niveles de dependencia externa (Briceño-Ruiz, Simonoff 2017:76, Pinheiro, Soares de Lima 2018: 6-7).

En este sentido, la iniciativa más destacada del período 2003-2015 desde el punto de vista cubano fue la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), organismo que surgió a fines del 2004 a partir de un acuerdo de integración firmado entre Cuba y la Venezuela de Hugo Chávez y que se caracterizó por promover un intercambio comercial “solidario” y “complementario” (Schaposnik y Pardo, 2013) por intermedio del cual el país caribeño logró acceder a los recursos naturales necesarios para relanzar su economía y que antes le eran proveídos por la Unión Soviética.

“El principal resultado material del ALBA es la cooperación energética y sobre todo el envío de petróleo venezolano a condiciones preferenciales a sus países miembros y otros aliados de la Revolución bolivariana. ALBA impulsó una amplia cooperación energética — plasmada en Petrocaribe— con Bolivia y Venezuela como principales suministradores de gas y petróleo, sectores que en ambos casos están nacionalizados, y los demás países como beneficiarios de este intercambio que en el caso cubano sustituyó la anterior alianza con la URSS. Así, la ALBA permitió la supervivencia del régimen cubano que reexporta el petróleo venezolano al mercado internacional a cambio de expertos y asesores cubanos para avanzar la Revolución bolivariana”(Gratius, Puente, 2018: 242).

Luego del ascenso formal al poder de Raúl Castro en el 2008, el gobierno cubano le cedió el liderazgo del discurso antiimperialista a sus socios del ALBA y, mientras avanzaba con un programa de reformas económicas en el plano interno, en el plano externo buscó impulsar una política de diversificación comercial para contrabalancear la dependencia establecida con Venezuela (Triana, 2015) y de paso promover la llegada de inversiones a la isla. El proyecto insignia en este sentido fue la remodelación del Puerto de Mariel y la creación de la Zona Especial de Desarrollo, un proyecto *faraónico* que se realizó con financiación brasileña y que pretendía convertirse en el nuevo “motor” de la economía cubana.

Más allá de que esta iniciativa puntual por múltiples razones finalmente no terminó generando los réditos económicos que se esperaban, el balance del giro autonomista emprendido por Cuba es altamente positivo. Durante el período 2003-2015 el país no sólo logró recomponer su maltrecha viabilidad nacional y dejar atrás, al menos parcialmente, las secuelas socioeconómicas del “Período Especial”<sup>8</sup> sino que también aprovechó la permisibilidad internacional imperante para aumentar su *soft power* en la región a través de las misiones médicas – las cuales además le aseguraban una entrada importante de divisas<sup>9</sup>- y para fortalecer su estrategia de *soft balancing* (Walt 1987, Pape 2005, Paul 2005, Hurrell 2006) respecto a los Estados Unidos.

---

aunque finalmente sí terminó incorporándose a la Cumbre de las Américas participando, hasta el momento, de la séptima (Panamá 2015) y octava edición (Perú 2018).

<sup>8</sup>De acuerdo a estadísticas del Banco Mundial, el Producto Interior Bruto (PIB) de Cuba cayó un -14 % durante el período 1990-2000 (lo que equivale a una caída anual del 1,4%), mientras que en el período 2003-2015 creció un 62,1% (lo que equivale a un crecimiento anual del 4,77%).

<sup>9</sup>Según estimaciones del ex Ministro de Economía y Planificación, José Luis Rodríguez, Cuba obtuvo ingresos por 11.543 millones de dólares como promedio anual entre 2011 y el 2015 en concepto de

La iniciativa más importante al respecto fue la creación en 2011 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), organismo de integración que agrupa a “los 33 países de América Latina y El Caribe” y de cuya membresía Estados Unidos y Canadá fueron deliberadamente excluidos para así diferenciar políticamente a la CELAC de la “desgastada” Organización de Estados Americanos (entidad a la que se acusaba de ser funcional a los intereses de Washington en la región).

Cuba participó activamente en su creación (Álvarez Figueroa 2017), lo que a la postre le permitió hacerse con la Presidencia Pro-Tempore del período 2013-2014 y en ese marco organizar la II Cumbre Presidencial de la CELAC celebrada en La Habana los días 28 y 29 de enero del 2014. En la declaración final, aprobada por todos los participantes a pesar de la ya incipiente polarización presente la región, los países miembros acordaron “seguir trabajando para consolidar a América Latina y el Caribe como Zona de Paz”, por otra parte -en un clara referencia a Cuba- reiteraron que “la unidad y la integración de nuestra región debe construirse gradualmente, con flexibilidad, con respeto al pluralismo, a la diversidad y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su forma de organización política y económica” ([www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar), consultado en junio del 2021).

Pero luego de este “éxito diplomático” la viabilidad nacional de Cuba se vería nuevamente afectada a fines del 2014 como consecuencia de una serie de eventos externos que la obligarían a modificar su modelo de inserción internacional. El primero y más importante es la crisis económica y política de Venezuela, lo que a su vez llevó al estancamiento del ALBA y de un patrón de intercambio comercial que hasta ese momento había resultado totalmente funcional para los intereses cubanos. “De 2012 a 2017 las importaciones de bienes desde Venezuela cayeron en 4.241 millones de dólares, las exportaciones cubanas de bienes a Venezuela decrecieron en 2.109 millones, mientras que las exportaciones de servicios profesionales cayeron en 1.632 millones. Esto lleva a que el valor del intercambio comercial de bienes y servicios pasara de representar el 20,8% del PIB cubano en 2012 al 12,4% del PIB en 2017, medido a precios constantes (se ajusta por el deflactor de las importaciones)” (Mesa-Lago, Vidal Alejandro, 2019:18).

Por otra parte, la profundización de la crisis humanitaria venezolana y el consiguiente aumento de la polarización regional contribuyeron a cimentar una suerte de “empate catastrófico” que perjudicó el desempeño del sistema de integración latinoamericano. “América Latina se encuentra paralizada en un “empate hegemónico”, según la definición clásica de Juan Carlos Portantiero (1977): una situación en la que dos fuerzas en disputa tienen suficiente energía como para vetar los proyectos elaborados por la otra, pero ninguna logra reunir los recursos necesarios para asumir por sí sola el liderazgo”(Natanson, [www.eldiplo.org](http://www.eldiplo.org), consultado en junio del 2021). Un “derecho de veto” que los países no dudan en hacer uso cuando estimen conveniente, tal como dejan en evidencia la experiencia de organismos como la UNASUR (Sobrino Heredia 2021) y la CELAC (Duarte Gamboa 2019).

Esta situación resultó sumamente perjudicial para Cuba, ya que impidió que el país pueda seguir utilizando a los organismos de integración regional como medio para garantizarse niveles mínimos de permisibilidad internacional y así poder minimizar el impacto de las sanciones económicas impulsadas por EEUU.

Como consecuencia de esta situación el gobierno de Raúl Castro, retornando a los modelos de inserción internacional desarrollados por Puig, decidió abandonar la “autonomía heterodoxa” y, en consonancia con el modelo de “dependencia nacional”,

---

exportación de fuerza de trabajo calificada (consolidándose de esta forma como una de los mayores fuentes de ingresos en divisas del país), la mayor parte de la cual correspondió al sector de la salud.

buscó racionalizar su dependencia y estrechar los vínculos económicos con las naciones desarrolladas (incluyendo a Estados Unidos) para así fortalecer su viabilidad nacional. En un comienzo esta política externa *aquiescente* (Russell, Tokatlian 2013) resultó efectiva, ya que dio paso a la normalización en 2015 de las relaciones diplomáticas entre EEUU y Cuba y a la posterior derogación, por parte del gobierno de Barack Obama, de una parte de las sanciones económicas que pesaban sobre la isla. Sumado a esto tenemos que resaltar la firma en diciembre del 2016 del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre Cuba y la Unión Europea (UE), el cual como señala Gratius sustituyó a “una larga fase de «compromiso condicionado», es decir un diálogo y una cooperación condicionada por requisitos políticos, en el caso de la UE por la cláusula democrática y la Posición Común sobre Cuba (Gratius S., 2005) –entre 1996 y 2016- por una estrategia de plena inserción de la isla en las relaciones europeo-latinoamericanas incluyendo sus programas bilaterales y regionales de cooperación (compromiso constructivo)”.(Gratius, 2017:2-3).

Pero este escenario de cooperación se vería abruptamente interrumpido como consecuencia del ascenso al poder de Donald Trump en 2017, quien intensificó las políticas de sanciones contra Cuba (entre las medidas más destacadas podemos señalar la activación de los Títulos III y IV de la ley Helms-Burton, la limitación en el envío de remesas y en la autorización de viajes de ciudadanos estadounidenses a la isla, el fortalecimiento del bloqueo a las transacciones financieras del gobierno cubano) lo que a su vez atentó contra la eficacia de la política de “compromiso constructivo” adoptada por la UE.

Ante este nuevo escenario internacional, el gobierno de Raúl Castro y luego de su sucesor Miguel Díaz-Canel recuperaron parte del discurso *secesionista* utilizado por Fidel Castro durante el “Período Especial” para garantizarse un nivel mínimo de consenso en el plano interno mientras paralelamente buscaron diversificar la balanza comercial para reducir el impacto de la política exterior Trump sobre la viabilidad nacional cubana. El problema es que, como remarca Mesa-Lago, a pesar de los avances registrados durante los últimos años en el campo diplomático actualmente “no hay en la comunidad internacional un país con la capacidad y la voluntad de reemplazar a Venezuela en su apoyo económico a Cuba” (Mesa-Lago, 2019: 263).

A la creciente vulnerabilidad internacional que enfrenta Cuba tenemos que añadir el impacto de la pandemia del Covid-19 que llevó a que el país cierre el 2020 con una caída del Producto Interior Bruto del 11 %, la peor contracción desde 1993, aumentando de esta forma la presión para que el presidente Miguel Díaz-Canel acelere el programa de reformas iniciado por Raúl Castro en el año 2008 y continuado durante su gestión.

Cuando parecía que el gobierno cubano iba a tener que enfrentar en soledad, como ya hizo en la década del noventa, una crisis económica de dimensiones que podía poner en jaque el futuro de la Revolución (Mesa-Lago, 2019: 264) el triunfo del candidato demócrata Joe Biden en las elecciones presidenciales de EEUU 2020 fue recibido con alivio por el gobierno cubano el cual rápidamente se ilusionó con la posibilidad de establecer en esta nueva etapa una “relación bilateral constructiva y respetuosa de las diferencias” (Díaz-Canel, [www.twitter.com](http://www.twitter.com), consultado en Junio del 2021).

## **A modo de cierre**

A lo largo de sus trabajos académicos Juan Carlos Puig hizo hincapié en que para poder alcanzar un mayor margen de autonomía era imprescindible que las elites periféricas realizaran un análisis de situación que persiguiera el objetivo de “comprender al sistema internacional estructuralmente, mediante la selección de variables relevantes y

significativas” y que permitiese, “por lo menos, delinear las tendencias relevantes profundas y apreciar los errores y aciertos en función del logro de una mayor autonomía para el país” (Briceño, Simonoff, 2017: 75).

Esta opinión es compartida por Jaguaribe, quien remarcó que para lograr una mayor optimización del modelo de inserción internacional es necesaria “la selección objetiva del modelo más adecuado para un país [...] [que] requerirá, en consecuencia, un análisis preliminar histórico-estructural del país en cuestión, a fin de poder determinar objetivamente sus principales rasgos y tendencias estructurales” (Jaguaribe, 1973, 85). Todos estos elementos, añaden Lorenzini y Pereyra Doval, son imprescindibles para alcanzar un mayor margen de maniobra puesto que “si, por ejemplo, nuestras percepciones son erróneas nuestro margen de maniobra se anula hasta desaparecer y las decisiones que se adoptan serían poco pertinentes” (Lorenzini, Pereyra Doval, 2013: 18).

Un ejemplo en este sentido es lo que está ocurriendo actualmente con Cuba. El gobierno de Díaz-Canel pensó que el triunfo de Biden automáticamente iba a permitir restablecer la dinámica cooperativa alcanzada durante el segundo mandato de Barack Obama. Una percepción que se fortaleció aún más durante la campaña electoral, cuando el veterano dirigente demócrata prometió restablecer la política de *engagement* y revertir las sanciones implementadas durante la administración Trump (Kelly, [www.thehill.com](http://www.thehill.com), consultado en junio del 2021).

Por este motivo, una vez que se oficializó su triunfo la cancillería cubana desplegó una campaña de comunicación pidiendo la “eliminación del bloqueo y el restablecimiento de los servicios consulares y de reunificación familiar”. Pero tras seis meses en el poder y a pesar del pedido realizado por parte del partido demócrata para que revea la política norteamericana hacia Cuba (Marsh, [www.reuters.com](http://www.reuters.com), consultado en junio del 2021), Biden por el momento ha decidido continuar con la política de sanciones implementada por la administración Trump.

Esta postura hizo que rápidamente subiera el tono de confrontación entre ambos países. Cuba, ya lejos del optimismo inicial, acusa al presidente norteamericano de seguir las políticas de su antecesor; mientras que en estos últimos meses la Casa Blanca ha acusado al gobierno cubano de no “cooperar completamente” con la lucha antiterrorista, además de “rechazar la detención de artistas por ejercer su derecho de libertad de expresión” y de recordarle a la administración Díaz-Canel que “no puede silenciar a sus críticos mediante la violación de sus derechos humanos” (Chung, [www.twitter.com](http://www.twitter.com), consultado en junio del 2021).

El último enfrentamiento tuvo lugar el pasado 23 de Junio en la Asamblea de las Naciones Unidas cuando Cuba presentó la tradicional resolución para condenar el bloqueo económico de Estados Unidos, iniciativa que fue aprobada con 184 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos e Israel) y tres abstenciones (Colombia, Brasil y Ucrania). Antes de ejercer su voto el coordinador de política de la misión de Estados Unidos ante la ONU, Rodney Hunter, argumentó que las sanciones impuestas a terceros países es una forma legítima de llevar a cabo “la política exterior, temas de seguridad nacional y otros objetivos” (Torrens, [www.chicagotribune.com](http://www.chicagotribune.com), consultado en junio del 2021), diferenciándose así claramente de la gestión Obama que en 2016 –en pleno apogeo del “deshielo cubano”- se abstuvo durante la votación.

La sobredimensión de la permisibilidad internacional de la era Biden lleva a que Cuba no sólo esté lejos de recuperar los niveles de autonomía de los que disfrutó durante el regionalismo post-liberal sino que vea en esta nueva etapa aún más incrementada su vulnerabilidad internacional en relación al período 2017-2020, ya que sumado a los “constreñimientos estructurales” (Waltz 1979) habituales el país debe hacer frente al

impacto de la pandemia y de lo que luego va a ser la post-pandemia. Todo esto en el marco de una economía que desde hace cinco años se encuentra inmersa en un proceso de escaso crecimiento y que actualmente atraviesa profundos cambios (siendo la reforma monetaria el principal), una situación que amenaza con generar importantes costos sociales sobre una ya de por sí empobrecida población.

A esta difícil situación tenemos que añadir que Cuba tampoco puede utilizar los organismos de integración como herramienta para fortalecer su maltrecha viabilidad nacional (como ocurrió con el ALBA) o para hacerse con un mayor margen de permisibilidad internacional (como le permitió la CELAC). A pesar de que el cambio político evidenciado en la región durante los últimos años le abre nuevas oportunidades de inserción internacional<sup>10</sup>, el “empate catastrófico” está lejos de poder resolverse -al menos en un futuro próximo- prolongando de esta forma la parálisis del sistema de integración latinoamericano y limitando el margen de maniobra internacional de Cuba. No obstante esta situación, si algo aprendimos de autores como Puig o Gerson Moura es que es posible impulsar políticas autonomistas aún bajo una situación de marcada dependencia. Para lo cual primero es necesario que el gobierno cubano deje de gastar sus limitados recursos en promover una política externa polarizante que sólo resulta funcional a sus propios intereses y comience a adoptar una actitud más proactiva para intentar sacar provecho de las escasas oportunidades que brinda un sistema internacional “estratificado” y fuertemente asimétrico. Más aún en un escenario como el actual, en el que el incipiente bipolarismo EEUU-China pareciera abrir nuevas oportunidades de inserción para los países de la periferia.

## Referencias bibliográficas

- Blasíer, Cale. 1993. “El fin de la asociación soviético-cubana”. *Estudios Internacionales*, vol. 26, nº 103: 296-340.
- Bernal Meza, Raúl. 2013. “Heterodox Autonomy Doctrine: realism and purposes and its relevance”. *Revista Brasileña de Política. Internacional*, 56 (2): 45-62.
- Briceño Ruiz, José y Alejandro Simonoff. 2017. “La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales”. *Estudios Internacionales* 186: 39-89.
- Briceño-Ruiz, José. 2019. “Del saber a la teorización sobre el regionalismo latinoamericano”. *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 48(1): 120–129.
- Cox, Robert, 1986. "Social Forces, State and World Orders: Beyond International Relations Theory", en Robert Keohane(1986), *Neorealism and its Critics*, Nueva York, Columbia University: 217-225.
- Drekonja, Gerhard. 1993."Autonomía periférica redefinida: América Latina en la década de los noventa", en María Mercedes Gómez, Gerhard Drekonja-Kornat, Juan Gabriel Tokatlian y Leonardo Carvajal (1993), *Redefiniendo la autonomía en política internacional*, Bogotá, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes.
- Escudé, Carlos. 1992. “*Realismo periférico: bases teóricas para una nueva política exterior argentina*”. Buenos Aires, Planeta.

---

<sup>10</sup> Un punto saliente en este sentido fue la visita de estado realizada por el presidente Díaz-Canel a México en Octubre del 2019, oportunidad en la que se reunió con su homólogo Andrés Manuel López Obrador con quien buscó estrechar los vínculos de cooperación entre ambos países además de discutir la posibilidad de impulsar un plan de desarrollo regional en Centroamérica.

- Fiore Viani, Gonzalo. 2020. "Puig y la Autonomía: pensar las Relaciones Internacionales desde el sur". *Breviario en Relaciones Internacionales*, vol. 1, n° 48: 1-25.
- Fonseca Jr, Gelson. 1998. "A legitimidade e outras questões internacionais". São Paulo, Paz e Terra.
- Gratius, Susanne y Puente Juan Manuel. 2018. "¿Fin del proyecto alternativo ALBA? Una perspectiva política y económica". *Revista de Estudios Políticos*, 180: 229-252.
- Gratius, Susanne 2017. El papel de la Unión Europea en el triángulo Cuba, EE.UU. y Venezuela". Disponible en web: <https://journals.openedition.org/ideas/2154>
- Instituto de Relaciones Internacionales 2014. Declaración Final de la II Cumbre de la CELAC. Disponible en web: [https://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_digital/documentos/celac/Declaraci%C3%B3n%20Final%20de%20la%20II%20Cumbre.pdf](https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_digital/documentos/celac/Declaraci%C3%B3n%20Final%20de%20la%20II%20Cumbre.pdf)
- Jaguaribe, Helio. 1969. "Dependencia y autonomía en América Latina", en Helio Jaguaribe (1969), et al., *La dependencia político-económica de América Latina*, México DF, Siglo XXI.
- Jaguaribe, Helio. 1973. "Desarrollo económico y político". México DF, Fondo de Cultura Económica.
- Jaguaribe, Helio. 1979. "Autonomía periférica y autonomía céntrica". *Estudios Internacionales*, 12(46): 91-130.
- Kelly, Laura 2020. Biden says he would return to Obama-era relations with Cuba. Disponible en web: <https://thehill.com/policy/international/495045-biden-says-he-would-return-to-obama-era-relations-with-cuba>
- Lorenzini, María Elena y María Gisela Pereyra Doval. 2013. "Revisitando los aportes de las teorías del sur: nexos entre teoría y praxis en Argentina y Brasil". *Relaciones Internacionales* n° 22:9-26.
- Marsh, Sarah 2021. Exclusive: U.S. House Democrats urge Biden to revert to Obama-era Cuba détente. Disponible en web: <https://www.reuters.com/article/us-cuba-usa-exclusive-idUSKBN2AV1HS>
- Mesa-Lago, Carmelo y Pavel Vidal Alejandro 2019. El impacto en la economía cubana de la crisis venezolana y de las políticas de Donald Trump. Disponible en web: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/dt9-2019-mesalago-vidalalejandro-impacto-economia-cubana-crisis-venezolana-politicas-donald-trump](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt9-2019-mesalago-vidalalejandro-impacto-economia-cubana-crisis-venezolana-politicas-donald-trump)
- Mesa-Lago, Carmelo 2019. La economía cubana en el 60 aniversario de la revolución. Disponible en web: [https://www.cidob.org/en/articulos/anuario\\_internacional\\_cidob/2019/la\\_economia\\_cubana\\_en\\_el\\_60\\_aniversario\\_de\\_la\\_revolucion](https://www.cidob.org/en/articulos/anuario_internacional_cidob/2019/la_economia_cubana_en_el_60_aniversario_de_la_revolucion)
- Míguez, María Cecilia y Melisa Deciancio. 2016. "La internacionalización de la teoría de las Relaciones Internacionales en la Argentina. Los híbridos teóricos y su clasificación". *Papeles de Trabajo*, 10 (18): 169-192.
- Míguez, María Cecilia. 2017. "La autonomía heterodoxa y la clasificación de las políticas exteriores en la Argentina". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 12, n°. 2: 207-229.
- Míguez, María Cecilia. 2018. "Sobre la autonomía heterodoxa y las debilidades del concepto". *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, año 3, n°. 6: 209-220.
- Mongan, Matías 2018. El «empate catastrófico» profundiza la crisis del proceso de integración. Disponible en web: <https://revistafal.com/el-empate-catastrofico-profundiza-la-crisis-del-proceso-de-integracion/>

- Moura, Gerson. 1980. "Autonomia na dependência: a política externa brasileira de 1935 a 1942". Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Natanson, José 2017. Empate hegemónico en América Latina. Disponible en web: <https://www.eldiplo.org/notas-web/empate-hegemonico-en-america-latina/>
- Pinheiro, Letícia y Maria Regina Soares de Lima. 2018. "Between Autonomy and Dependency: the Place of Agency in Brazilian Foreign Policy". *Brazilian Political Science Review*, nº 12 (3): 1-22.
- Prebisch, Raúl 1959. El Mercado Comun Latinoamericano. Disponible en web: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/32866>
- Puig, Juan Carlos. 1980. "Doctrinas internacionales y Autonomía latinoamericana". Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- Puig, Juan Carlos. 1986. "Integración y autonomía en América Latina en las postrimerías siglo XX". *Integración Latinoamericana*, 11(109): 40-62.
- Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian. 2002. "De la autonomía antagonica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur". *Perfiles Latinoamericanos* nº 21: 159-194.
- Simonoff, Alejandro y María Elena Lorenzini. 2019. "Autonomía e Integración en las Teorías del Sur: Desentrañando el Pensamiento de Hélio Jaguaribe y Juan Carlos Puig". *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 48(1): 96-106.
- Tickner, Arlene y David Blaney. 2012. "Thinking International Relations Differently". Londres y Nueva York, Routledge.
- Tokatlian, Juan Gabriel y Leonardo Carvajal. 1995. "Autonomía y política exterior: un debate abierto, un futuro incierto". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* nº 28: 7-31.
- Torrens, Claudia 2021. EEUU vota en contra de resolución que condena embargo a Cuba. Disponible en web: <https://www.chicagotribune.com/espanol/sns-es-eeuu-vota-en-contra-de-resolucion-que-condena-embargo-a-cuba-20210623-4w2przg5ubbbhpen26uysijwu4-story.html>
- Waltz, Kenneth. 1979. "Theory of International Politics". Massachusetts, Estados Unidos, Addison-Wesley Publishing Company.